



REDACTORES: Dr. LUIS P. LENCIAS Dr. MIGUEL PERLA

Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI - Administrador: FERNANDO C. PIÁ

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO DE ENERO 28 DE 1904

D. S. S. Pío X

Muchísimo recomendamos la lectura del siguiente discurso dirigido en Diciembre pasado por Pío X al Consejo Superior de la Juventud Católica, en la visita que éste hizo a Su Santidad para felicitársen con motivo de su elevación al sitial pontificio:

«Si los homenajes y felicitaciones de los fieles, cualesquier que sea su condición y su patria, Nos son siempre gratos, nuestra presencia ante Nos, oh amadisimos Nuestros. Nos hace experimentar el consuelo de un padre que se ve rodeado de sus hijos; por lo cual fácilmente imagináreis cuanto contento. Nos produce manifestos Nuestra viva satisfacción y Nuestra sincera gratitud por la adhesión que acaban de expresarnos, señor presidente, así en vuestra nombre como en el de todos nuestros excelentes compañeros del Consejo Superior de la Juventud Católica.

«Bendita sea vuestra Asociación Nacida en época de rudos combates, tuvo la gloria de nacer bajo su bandera 4 los jóvenes a quienes los enemigos del nombre cristiano prostraban, halagar y extraviar para enervarlos, corromperlos e infundirles los gérmenes de la indiferencia y la incredulidad. Si, bendita sea la Asociación de la Juventud Católica, que honró el respeto humano, que defendió intrépidamente los derechos profanados de la Iglesia, por quienes combatida y de muchos, cuya adhesión no era sino puro hipocresía abandonada; que consoló las angustias de los dos gloriosos Pontífices Pío IX y León XIII; que les socorrió en su necesidad; que hizo el Pontificado romano fuese amado, no solamente en Italia, sino en el universo entero; que demostró su actividad en tantas obras religiosas y civiles; que fué bien pudo decirse como madre de todas las Asociaciones que después de ella se han fundado, de la del Congreso Católico y de todas las demás —y son innumerables— que, finalmente, por su constante labor adquirió tales merecimientos que, junto con el aplauso, y el reconocimiento de los hombres de bien, ganó el respeto de sus mismos adversarios.

«Con verdadera complacencia hacemos memoria de aquellos generosos combatientes, fundadores de vuestra Asociación, ahora hombres de edad madura, y Nos es sumamente grato enviar á todos ellos, aun á los que están más distantes, un afectuoso saludo de admiración y gratitud. En ellos alentaba un gran espíritu de fe, por lo cual poseían un admirable valor, que cuidaban de templar para el combate, al queriendo fuerzas en el banquete eucarístico en ellos resplandecía del modo más perfecto la unión fundada en el respeto y la obediencia, á cuantos tenían misión de dirigirlos. Sus asambleas eran pacificas, porque estaban libres de disensiones, e considerándose cada cual como simple soldado de un gran ejército, á quien la concordia aseguraba el triunfo. Vosotros, herederos de estos valientes, esforzaos para conseguir con vuestras consejos y ejemplos que los de hoy sean hijos degenerados, sino que perseverando con celo en las múltiples obras que les hacen recomendables, continuidad igualmente rivalizando santiamente unos con otros en la obediencia y la unión.

«En todas las épocas, solo los ancianos han sido jefes y guías de los pueblos, y los jóvenes bruto suyo y cumplidores de sus mandatos. Apearse de ser así, en la edad actual quiera convertirse este orden. Mas como será posible que alcance victoria un ejército cuya dirección está en manos de hombres valerosos sin duda, pero desprovistos de la madurez de la razón y de las ventajas de la experiencia? La Historia Sagrada nos propone el triste ejemplo de Roma, que, por haber de poca fe en los consejos de los ancianos y haber seguido el de los jóvenes cortesanos que se habían erigido en su campaña, vió de pronto decaer su reinado y sus tropas condenadas á la inacción, por voluntad del mismo Dios.

«Esforzaos, pues, oh nuestros muy amados, en incluir con empeño en el ánimo de los jóvenes de vuestros Círculos la incondicion del Apostol de no conformarse al espíritu del siglo, si no reformar el siglo con el ejemplo de la santidad de la vida.

«Que no abriguen la pretensión de ser independientes, ni quieran sustituir con su presunción la sabiduría que enciende en los superiores, los consejeros virtuosos y los amigos probados, se pueden hallar. Llenos de júbilo vereis entonces preparadas las obras á que se dedicán vuestros Círculos, y entre los jóvenes que se acuerdan no habrá ninguno que no mereza elogio que hizo el Espíritu Santo de aquél manuscrito de la tribu de Neftalí, que sen-

EL AMIGO DEL OBRERO

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 126-Horas de Oficina: 9 a 12 m. 2 a 5 p. m.

Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20

No se paga ningún recibo que no lleva el sello de la Administración.

do el más jovenelto de todos, no mostró en su proceder puerilidad ninguna, y en vez de adorar á los dioses, como hacen sus compañeros, iba fielmente al templo á dar culto al Señor y ofrecerle las primicias de una vida fructuosa:

«Para que estos deseos de nuestro bien y del de todos sean oídos, imploraríos del Señor para vosotros los favores del cielo, de que es prende la Benignidad apostólica, que en muestra de particular afecto cordialmente os concedemos, nuestros muy amados, como testimonio á vuestras familias y á todos los antiguos y los actuales socios de la Juventud Católica Italiana.

CÍRCULOS

Consejo Superior.—Celebró sesión el 23 del corriente bajo la presidencia del señor González y asistencia de los señores Poce de León, Carlos, Muttori J., Montejo, Artega, Bergara, Phro, Viñal, Phro, Damiani, Quagliotti y Mazzatorta.

Se trataron varios asuntos de carácter interno.

Correspondencia abierta.—Hemos recibido del Consejo Superior para ser publicada la siguiente correspondencia oficial con los Círculos:

Al Círculo del Salto.—Dá nuevo se le comunica que estando acéfala la representación de ese Círculo ante el Consejo, procede la designación de un nuevo delegado.

Montevideo, Enero 27 de 1904.

El Consejo Superior.

LA GUERRA

Domingo 21.—Ninguna noticia se tiene sobre el ejército revolucionario. El día de hoy ha sido escaso de noticias. Se debe esto á que en las primeras horas de la mañana quedó interrumpido el telégrafo Oriental á la altura de Treinta y Tres, haciéndose imposible las comunicaciones con Melo.

—Por el paso de Los Novillos, a diez leguas de la villa de Taquarémbu, ha aparecido una fuerza insurrecta de unos doscientos hombres, en su mayor parte muchachos y viejos, al mando de Carmelo Cabrera, —dice *El Día*.

—Ayer regresaron de Nico Pérez los doctores Antonio Cabral, Antonio Harán y Torres Insangarán, y los practicantes José Carnelli y Fernández Esciso. Los doctores Cabral y Torres Insangarán pertenecen al cuerpo de Sanidad Militar, y el doctor Harán y practicantes nombrados á la expedición de auxilios que dirige el doctor Alfredo Navarro. —Está cirujano, con los practicantes Birabén, Thevenin, Méndez y Lorient, sigue viaje ayer de Nico Pérez á Melo, donde son requeridos sus auxilios.

—Numerosa ha sido hoy la concurrencia á las carreteras y á las playas.

Lunes 23.—Continúa interrumpido el telégrafo á la altura de Treinta y Tres. Por falta de noticias con este motivo, no se sabe del ejército del señor Saravia. Uno dice que lo ha fraccionado, habiendo marchado las divisiones en tal ó tal sentido, pero sin haber pasado al Brasil, y otros que las fracciones más numerosas han emigrado.

—*Diego el Día:*—Según se sabe por noticias ya publicadas, en el departamento de San José, se hacia sentir deido hace días la presencia de grupos insurrectos, que sumarian en total alrededor de unos doscientos hombres.

—Como se tuvieron noticias de que este grupo ganaba los montes, el Gobierno dispuso que una batallón de la gente á pie del ejército Fugla y Pérez, la Ushana de San José, la 4.ª compañía del 3.º de Caballería al mando del capitán Canto y otras fuerzas que se enviaron de Montevideo. Esta aglomeración de tropas respondía al deseo del Gobierno de que pudiera proseguirse con total seguridad á la prisión ó desbarato de los insurrectos sin exponer vidas ni hacer peligrosas las explotaciones.

—En este estado se resolvió anteayer (sábado 24) labrarse de los montes de Aragari, donde supuso hallándose los insurrectos. De la expedición formaba parte la 4.ª compañía del 3.º de Caballería, al mando del capitán Canto, y estaba á su comando el capitán Canto, á estar á informes que llegan de San José, habría realizado un acto de temerario arrojo, que ha pagado con su vida.

—Deseo de tomar parte en la lucha civil, existía por la inacción en que se hallaba desde hacia dos meses con su compañía, al canso tendida la línea, se lanzó al monte, acompañado del teniente Martínez y un clarín.

—Los insurrectos emboscaron los hicieron so-

bro Canto y sus acompañantes una descarga cerrada, cayendo aquél y el teniente Martínez muertos, mientras el clarín recibió una grave herida en el pecho.

En seguida las demás fuerzas iniciaron la batalla, poniendo en fuga á los insurrectos, que tuvieron también dos heridos.

La noticia del fallecimiento del capitán Canto y teniente Martínez ha causado honda impresión, pues ambos eran oficiales que merecían general aprecio.

El capitán Canto era un distinguido y pionero militar, uno de los más brillantes oficiales de la Guardia Nacional móvil que incurrieron en faltas graves.

Martes 26.—El telégrafo Oriental sigue interrumpido y por consiguiente tampoco ha sido posible tener ayer noticias sobre el ejército de Muniz y el ejército de Saravia. Las noticias indirectas que llegan hasta los hombres de gobierno hacen suponer que Saravia sigue acusado p. r. Muniz, —dice *El Día de hoy*.—Sin embargo creen rumores de todo calibre.

Noticias que publica *Diario Nuevo* dan las primeras novedades sobre la acción del ejército del Norte, al mando del general Benavente, que guardaba á sede un principio los pasos de Pereira. Ministro del Río Negro. —(*Diez*)—Está día las tropas tuvieron un fuerte tiroto con los revolucionarios, los que á las 6 p. m. y 12 de la noche quisieron forzar el paso de Pereira. —(*Diez*)—Antes de toque de matina volvieron á cargar las tropas revolucionarias, durante el fuego todo el día. Las fuerzas legales ocuparon la margen derecha y las revolucionarias la izquierda. Fallecieron los oficiales López y Chagas del Gobierno. —(*Diez*)—Sigue el tiroto durante todo el día. —(*Diez*)—Las fuerzas revolucionarias se retiran. —El corresponsal de *Diario Nuevo* dice que estaban mandadas por Mariano Saravia, y comprende ás de mil y tantos hombres. Mientras tanto lugar estos combates, se batía Muniz con los revolucionarios en Illescas y coincidió la incisión de Abelardo Marquez al grueso de las fuerzas revolucionarias. —(*Diez*)—El ejército del general Benavente se mueve en marcha precipitada con rumbo á... (punto que calla *Diario Nuevo*). El día anterior un teniente de estas fuerzas dividió hacia el Cordobés una fuerte columna revolucionaria.

—El Gobierno dispone actualmente para la vigilancia de las costas, de una flotilla compuesta de los vapores «Ingeniero», que lleva un cañón á popa y una ametralladora á proa; el «Karsky», un cañón á popa, una ametralladora á proa y otra en el puente; el «Lavalleja», una ametralladora á proa; el «Vigilante», una ametralladora á proa; y el «Rayo», una ametralladora á proa. —La flotilla está en constante movimiento, turbando en las comunicaciones y en la vigilancia.

—Noticias que llegan dan á Carmelo Cabrera en Tacuarembú.

—Fallecimientos:

El coronel Dutra, 2.º jefe de la división colorada de Maldonado, falleció víctima de enfermedad. —Víctor Antuñez, teniente de la división de Rocha, cayó muerto en una de las diversas guerrillas acevidas. —El comandante Juan León, 2.º jefe de la división revolucionaria de Cerro Largo, falleció en Nico Pérez, de resulta de heridas recibidas en el combate de Manzanal.

—La Comisión Permanente del Cuerpo Legítimo se reunió hoy á las 3.30 p. m., para considerar el proyecto de decreto de la Comisión Ejecutiva que aprueba las medidas de guerra adoptadas por el Poder Ejecutivo, con motivo de los actuales sucesos revolucionarios.

—Dice un edicto que el Gobierno tiene pronto un decreto sobre creación de dos nuevos batallones de línea.

—Ayer el Ateneo, llamó a convocatoria el 22 desde Concordia que le puso al pie de la casa de la Universidad, —dice *El Día*.

—Según se sabe por noticias ya publicadas, en el departamento de San José, se hacia sentir deido hace días la presencia de grupos insurrectos, que sumarian en total alrededor de unos doscientos hombres.

—Aquel sacerdote blanco que blanco de la sangrienta curiosidad del vulgo, camina hacia el patíbulo para expiar en él sus inauditos crímenes, fueron dos niños inocentes, puros..., risueños iban á decir; risueños no, porque la miseria y la dureza helaron en sus labios la risa infantil y en su alma el germinar de las virtudes... el ver un niño descalzo, desnudo, hambriento, á quien nadie corrige ni ama, penemos, que abandonado á su mala suerte, podrá ser un hombre criminal.

Tales palabras, entre otras no menos clocuentes, arranca el niño abandonado á la extrema escrúpulosidad de Concepción Arenal, cuando se habla de la situación de los niños en Marruecos.

—Corren diversos rumores sobre aparición de partidas revolucionarias, en variados puntos, de la R. Pública, como consecuencia del fracaso alentado del ejército de Saravia.

—Cronica social

Una fuerza revolucionaria que atañía por fin, qué haríais vosotros en tales circunstancias. Casi no hay más que dos soluciones: el crimen ó la mendicidad. El primero, si se tienen energías para cometerlo, y el segundo, si se carece de ellas.

El trabajo no es solución para quien no ha concebido á su fuerza á vencer la repugnancia, que por el centavo todos. Así en este caso, aun suponiendo en el niño la aspiración al trabajo, lo cual está muy lejos de la realidad, lleva sobre el dificultad de encontrarlo, y se acostumbra á la fuerza a vencer la repugnancia, que por el centavo todos. Así en este caso, aun suponiendo en el niño la aspiración al trabajo, lo cual está muy lejos de la realidad, lleva sobre el dificultad de encontrarlo, y se acostumbra á la fuerza a vencer la repugnancia, que por el centavo todos.

Una columna bastante crecida de la gente de C. Cabrera, resultó, según versión de *Diario Nuevo*, un convoy en que iban 25 soldados al mando del teniente Grau, custodiando armas y municiones. Se obstruyó la línea produciéndole un desarranamiento. En el tiroto sostuvo lo suyo apagada toda la fuerza legal quedando herido gravemente el teniente Grau. Los atacantes llevaron sus armas y municiones que llevaba el convoy. Cuatro heridos llegaron a San Fructuoso, los demás hombres si no fueran muertos en la pelea han sido hechos prisioneros.

La Cámara de diputados se reunió ayer. Habiendo terminado el plazo de emplazamiento á los diputados Carlos Berro, Carlos Roxo y Tebrino Viana, se aprobó la resolución que los declaran cesantes y se propone a convocar á los respectivos simpatizantes. La Cámara acordó también lo siguiente en la misma resolución:

—Art. 2.º Cíñase á todos los señores diputados intransigentes á las últimas sesiones extraordinarias de la Honorable Cámara para que comparezcan á la sesión del 30 del corriente á dar explicaciones sobre su intransigencia, bajo apercibimiento de aplicárseles las sanciones á que haya lugar.

—Eti citó á don Iván va dirigida á todos los legisladores intransigentes.

El comandante Juan Francisco Medina de la minoría nacionalista ha partido para el litoral a organizar una división para combatir á favor del gobierno.

—Fue aprobado ayer por la Comisión Permanente el informe redactado sobre los ministerios del P. E. comunicando las medidas extraordinarias tomadas.

—Corren diversos rumores sobre aparición de partidas revolucionarias, en variados puntos, de la R. Pública, como consecuencia del fracaso alentado del ejército de Saravia.

—Y dice: si la república francesa se lanza á las aventuras de la intervención en Marruecos, ha de ser precisamente con la asemejanza y beneplácito de Inglaterra. Sobre esto no hay duda posible. En cuanto al acuerdo de España, preciso es confesar aunque duda á los españoles, que Inglaterra y Francia subirán perfectamente pata sin él.

—Ahora bien: ¿cuáles pueden ser para España las consecuencias de la intervención francesa en Marruecos, y por consiguiente

—Está ya visto que aquí no impera más que el egoísmo: en los de abajo para subir, para conseguir riquezas y bienestar; en los de arriba para conservar lo que alcanzaron y no consentir que nadie empuje. Y de esta suerte, con el egoísmo por norma de todo, con los globulos rojos de la sangre convertidos en guerra, perdida la posición de dignidad nacional, impérata sonoro un camino de destrucción.

—Entre los más fieles problemas de palpitante interés europeo está el siguiente que cuando en cuando se plantea:

—Está ya visto que aquí no impera más que el egoísmo: en los de abajo para subir,

para conseguir riquezas y bienestar; en los de arriba para conservar lo que alcanzaron y no consentir que nadie empuje. Y de esta suerte, con el egoísmo por norma de todo,

con los globulos rojos de la sangre convertidos en guerra, perdida la posición de dignidad nacional, impérata sonoro un camino de destrucción.

—Entre los más fieles problemas de palpitante interés europeo está el siguiente que cuando en cuando se plantea:

—Está ya visto que aquí no impera más que el egoísmo: en los de abajo para subir,

para conseguir riquezas y

NOTAS SUELTAS

Vigiladas por los religiosos, la bandera del 4 de Noviembre próximo pasó en una playa de la isla de Madraguera las manos de un Colegio, cuando de pronto una ola arrojó 6 cinco de ellos. En el acto los dos Hermanos se dirigieron al mar en su auxilio, pero murieron ahogados, viéndose de su ahogamiento, asistiendo al entierro la población en masa.

El Cardenal inglés, protestante, Henry de admiración por el heroico proceder de los religiosos, entró en una fiesta de flores artificiales y dijo: «Dijo la mejor corona que tengo, cuanto lo que quería». Y la hizo colocar sobre el féretro, asistiendo también al entierro.

El mes pasado un joven de diecisiete años, alumno uno de los Liceos de París, estando en su casa, donó su madre para poder regresar al país. —Y vos a demostrar que no tengo más que la muerte. —Y sacando un revólver del bolsillo, disparó un tiro en la sien derecha, cayendo muerto a los pies de la autoridad de sus días, que seguramente se habrá arrepentido, aunque fué de haber llevado a educar a su hija a un colegio liso.

Las exhortaciones de la presa ministerial francesa contra el Clero, han encontrado eco, según lo demuestra el siguiente hecho, que transcribimos de un periódico europeo, de fecha reciente:

Cientavo lunes poco más de una calle de Espana el abad Simón, vicario de la iglesia de Nuestra Señora, fué hostiamente atacado por un transeunte, que le pegó con el puño cerrado varias golpes en la cara, y al que hubo de sujetarle para que no siguiera golpeando al digno sacerdote. Al ser detenido por un agente de la policía, que fué avisado por los que lo atacaron, la escena, declaró a un perfecto ministerial, y no tener ningún resentimiento personal contra el abad Simón, al que no conocía, pero a quien había elegido al acaso para matricular en su persona a todo el Clero.

DE ROMA

Como siempre

Da una carta dirigida por el Cardenal Secretario de Estado, Mons. Merzy del Vall, a la refección del *Dominus in Italiis*, traduciendo un párrafo cuya importancia no se ocultará seguramente a nuestros lectores. Dice así:

«El Padre Santo ha visto con particular satisfacción la conducta del *Dominus*, que demuestra haber comprendido bien el importancia de las reclamaciones recientemente formuladas por el Papa en pro de la libertad e independencia de la Santa Sede. El Subsecretario Pontificio se ha manifestado que el órgano oficial que se difundió de los Congresos no permitió que se difundiera la falsa información, que los extrabajos italiane debían cumplir de su parte, y hallarse dispuesta la Santa Sede a tramitar una proclama por las establecidas en virtud de razones de humanidad puestas y de todos los conciertos».

Como fácilmente comprenderán nuestros lectores, el Cardenal Secretario de Estado refiere, en las anteriores palabras, al non credi. Pío X, continuando, por tanto, de la política Su Sucesión, el Pío XIII, así como es la de Su Sucesor el Pío XI, ambos de gloriosa memoria.

Los millones del Papa

Ya está compodado de que es falso el rumor terrible que circular hace algún tiempo, de que uno Cardenales habían hecho entrega a Su Santidad Pío X de una fabulosa cantidad en oro.

Como se señala en una tanta publicidad a sus meritorias intenciones, creemos conveniente insistir en este asunto, reproduciendo lo siguiente, que publicó la *Croix*, de París:

«Un periódico antirreligioso de Roma, *La Tribuna*, ha tenido la desaprensión de inventar una fábula que los periódicos del *clerk* se apresuraron a producir en sus columnas. Según *La Tribuna*, el Cardenal Gotti ha entregado al Papa 31 millones de francos, que fueron confiados por León XIII con el encargo de poner en posesión de ellos al Pontífice, que lo sucediera.

Al leer tan estupenda noticia, preguntones las gentes con asombro como el Cardenal Gotti ha podido recibir de manos del Pio XII, trasladar á su domicilio ó al escenario descubierto, según *La Tribuna*, en uno de los apéndices del Vaticano, y entregar más tarde á Pío X la cantidad de 31 millones de francos, que en monedas de oro pesaran unos treinta quintales y en títulos y valores constituirían una masa de papel de algo más de 80 kilogramos de peso. No creemos, ni nadie puede creer, que alcancen á tanto las fuerzas corporales del Cardenal Gotti.

«Todos los mlos, el hecho es absolutamente falso y débese creer que el periódico italiano lo inventó con la perver-sa intención de que suavizase poco á poco las reacciones de los fieles de la Santa Sede, ya tan disminuidos por virtud de la circumstancia.

«Es preciso que lo sepan los católicos, el gobierno de la Iglesia universitaria no poseyó considerables y el Pio XII, depositado por la revolución, no es poseedor de otros bienes que los que lo ha proporcionado la generalidad de los fieles».

La fábula de 31 millones ha sido también reproducida aquí por algunos periódicos que están en el deber de re-

dificar la noticia, tableando ya que se trata de una broma de mal genio con que *La Tribuna* ha querido poner á prueba la credulidad de la prensa europea y realizar un propósito manifestamente sectario.

Replicas y Replicas

Para poder juzgar hasta qué punto lleva el gobierno de Francia su odio al catolicismo vamos á transcribir los párrafos de una circular enviada á los inspectores de instrucción primaria:

«No tolerará la enseñanza del Catolicismo por los institutos ó instituciones, ni en las horas de clase. No tolerará tampoco que los niños de las escuelas públicas reciban esta enseñanza en el local de una escuela privada, ni en la manifestación exterior del culto, y especialmente en las procesiones acostumbradas en algunos Municipios.

«Por último, no tolerará las oraciones en las clases de las escuelas primarias y de primaria.

Esto dice á los inspectores de Instrucción primaria.

«Puede darlo todo más horrible á la religión verdadera?»

Al recibir del presidente del Congreso la iniciativa de la suprema magistratura de la República del Perú el Excmo. Sr. D. Manuel Candamo comenzó, al discutir de programa de gobierno con las siguientes frases:

«Son mis primeras palabras, al asumir el cargo que me ha conferido la voluntad nacional, para dar gracias al *Godópolero*, por haberlo realizado al fin tranquila y legalmente en la República los transmisiones aéreas del mundo supremo, y para que no se pierda la ocasión de un perfecto ministerial, y no tener ningún resentimiento personal contra el abad Simón, al que no conocí, pero a quien había elegido al acaso para matricular en su persona á todo el Clero.

Al recibir del presidente del Congreso la iniciativa de la suprema magistratura de la República del Perú el Excmo. Sr. D. Manuel Candamo comenzó, al discutir de programa de gobierno con las siguientes frases:

«Considerando: Que la sociedad privada en la Cruz Roja en casi todas las naciones de Europa y América, están organizadas bajo un alto de dependencia de la administración militar en contacto íntimo con el Ejército como simples sociedades de auxilio; voluntarios —y nuncas en condiciones de corporaciones dotadas de autonomía propia para poder adoptar disposiciones de carácter internacional, como lo presta la sociedad *Cruz Roja de Señoras Cristianas*;»

Considerando: Que la comunicación clara publicada en el diario *El Siglo* importa no solo un desconocimiento de esos principios del derecho de gentes, encarnados por una ley positiva de la nación, sino también un ataque á esos servicios públicos cuya índole privilegiada trataba de descalificar en vano.

«Que una sociedad anónima como esa, persona jurídica, no necesita sino de simple carácter facultativo, sólo tiene existencia en tanto conforma su instituto a las leyes comunes, á las necesidades morales del país y á los pactos internacionales;»

«Que el decreto á los bienes fué el objeto de la creación de la persona jurídica *Sociedad Cruz Roja de Señoras Cristianas*, y no un fin distinto de alcances políticos y administrativos».

«Que el artículo 27 al establecer que la Comisión Central se empotrá especialmente en imponer el perdón de la pena de muerte si los prisioneros no accionan á su cardenal que tiene este lema: «La caridad de Cristo nos aprueba», da muestra de un profundo desprecio á los sentimientos de justicia y de amor al prójimo y con los principios más elementales del moderno derecho de gentes, cuyos beneficios se extienden comunicando á todas las razas y á todas las creencias;

«Que la adjunción á la Cruz Roja del lema anterior, implica en el fondo y en la forma una adulteración del emblema.

Cruz Roja, en campo blanco que es contrario al principio que el gobierno tiene de cohesión y unidad, desnaturalizando el emblema originario creado por la convención de Ginebra con propósitos de alta humanidad, sin la exclusión de los países que no son del cristianismo.

«Art. 22. La sociedad *Cruz Roja* de Senadoras Cristianas sólo subsistirá en las condiciones de derecho común, esto es, como sociedad privada, que se propone allegando auxilios voluntarios bajo el control de la autoridad pública, la que, según las circunstancias, podrá autorizar la ejecución de las normas que el presidente crea convenientes.

«Art. 23. Comúnmente, etc., BATILE Y ORDÓÑEZ—JUAN CAMPIONEY.

Para esta resolución el Gobierno ha tomado pie, dice:

Vista la nota inserta en el diario *El Siglo* del 18 del corriente mes (número 11.812), dirigida á la Comisión de Cardenal por la Sociedad *Cruz Roja de Señoras Cristianas*, por cuya nota se exige particularmente que las expediciones sanitarias que en estos momentos salen del Hospital de Cardenal con destino al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra, no uses las insignias y distintivos de la Cruz Roja, exigentes que debe cumplirse so pena de ser descalificadas por la expresa sociedad la persona que ostentan dichas insignias, porque u se envuelva una usurpación, etc., etc., citando al efecto un decreto prohibitorio del Ministerio de Gobierno de febrero 29 de Agosto de 1908.

Este decreto citado es considerado por el Gobierno en uno de los considerandos en mayor valor si fuerza ejercitarse, porque en tanto no más que la primera parte del mismo indica que los soldados que se presentan al teatro de la guerra

Gran Bazar, Ferretería y Pinturería

Establecimientos católicos
DE ESENZA

PARA VARONES

Colégio Seminario.—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos, tres cuartos de pupilos y medio-pensionistas.

Colégio de la Sagrada Familia.—Agraciada 217.

Colégio Pío (en Villa Colón).—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Colégio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Braguenses).—Mercedes 137.

Colégio de San Antonio.—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se enseña instrucción elemental. Calle Minas entre Canelones y Maldonado.

Escuela de San Vicente de Paul. Sostenida por el Consejo Superior de la Ciudad.—(Gratuita). Calle Treinta y Tres.

Colégio Católico de San Vicente. Plaza San Agustín (Unión).

Colégio del Sagrado Corazón de Jesús.—Dirigido por los RR. PP. Salesianos, calle Mercedes 186, recibe medio-pupilos y externos.

Talleres do Don Bosco.—Esquinalta. Colegio Parroquial de San Francisco.—Enseñanza elemental y comercial.—Calle 654.

Colegio de Nuestra Señora de la Merced.—Calle Independencia 142, Villa José M. Muñoz. (Barrio Reus al Norte).

Colegio Parroquial de San Luis. Iglesia Parroquial del Heducto.

Círculo Juvenil del Sagrado Corazón de Jesús.—Cure nocturno do francés—Canelones 224.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Colégio de Nuestra Señora del Huerto. Calle San José esquina Daymán. Admite externas, pupillas y medio-pensionistas.

Colégio de las Religiosas Salesas.—Convento de la Visitación, calle Canelones esquina Ibicuy. Admite externas, pupillas y medio-pensionistas.

Colégio do Inmaculado Corazón de María.—Dirigido por las Hermanas Adoratrices.—Mercedes entre Olimar y Egido, admite externas, pupillas y medio-pupulas.

Colégio do las Hermanas Teresas.—(Compañía de Santa Teresa de Jesús).—Calle Solís 54. Admite externas, pupillas y medio-pensionistas.

Escuela-Taller de María Auxiliadora.—Se admiten externas, medio-pupulas e internas. Calle Canelones esquina Mágallanes.

Colégio das Religiosas Dominicas.—Calle Cerrito 157. Admite externas, pupillas y medio-pensionistas.

Colégio de las Religiosas Dominicas. Admite externas, pupillas y medio pensionistas.—Calle Rivera esquina Patria.

Colégio de San José, dirigido por las Hermanas da la Misericordia.—Calle Iglesia núm. 39 a 41 (Paso del Molino). Admite externas, pupillas y medio-pensionistas.

Colégio de Nuestra Señora de Lourdes.—Dirigido por las Hermanas da la Inmaculada Concepción da la Caridad Cristiana (Alemanas). Se admiten externas, medio-pupulas e internas. Calle Martín García núm. 11.

Escuela-Taller de las RR. HH. Vicentinas.—Se da enseñanza superior. Calle Reconquista núm. 105.

Escuela-Taller do Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Yaro núm. 11.

Escuela-Taller de las RR. HH. Salesianas.—Calle Canelones esquina Magallanes.

Eduardo NOGUEIRA

Comisionista y Agente de Negocios

Administración y venta de fincas, Comisiones en general, Cobranzas de alquileres, diarios, colegios, etc.—Precios modicos.—Garantías de primer orden.

Chancery, 61 (altos)

Montevideo

Sucursal en Buenos Aires.

Folleto de "El Amigo del Obrero"

El Avaro

NOVELA ORIGINAL

de

E. CONSCIENCE

Permaneció un instante mirando fijamente el fuego, sumergiéndose luego en sus reflexiones. Durante esta meditación, su semblante tomó poco a poco una expresión sombría... y murmuró luego después:

—¡Sí, tiene el alma muy pegada al cuerpo; ¡Quién sabe cuánto brillará aun esa vieja lámpara! Y yo estoy aquí como un bicho; vendrá la piel del oso antes de cogerte... Esta mañana el arrendador Claez me ha dicho que en la junta de fábrica el burgomaestre y el cura lo habían preguntado por el tío Juan... Y esa maldita muerte chatla por todas partes, excitando á

"AL PROGRESO DE PARIS"

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1874

Taller especial para platear, dorar y nickelar
toda clase de metales

Se renuevan arafas, adornos de sala y de pianos, como también se retocan estatuas de metales, terciol, etc., dejándolas como salen de fábrica.—Especialidades en vasos de Iglesias.—Se platen, doran, nickelan bronces y óxido sobre todo, metales en colores diferentes.—Se colocan y componen campanillas eléctricas.—Se hacen composturas de alhajas y pertenencias al ramo.

MONTEVIDEO Teléfono: La Cooperativa 455.

FRANCISCO VALENTE

536 — CALLE 18 DE JULIO — 536

FABRICA NACIONAL

A VAPOR

Jabones finos para tocador y medicinales

DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece medicinales sulfuros, Bieluro, Fenico, Alquitran, y entre estos el Naftol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la espalda.

Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N° 371. Teléfono: La Uruguaya N° 836.

A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRIGUEZ Y C.

CALLE VAZQUEZ N° 108 A 114

ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

So atienden pedidos á toda hora del dia y de la noche.

Carrozas, por mes, y servicio para casamientos, fiestas, etc., etc.

Servicio funerario, desde los más pomposos, á los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS | Teléfono: LA URUGUAYA, núm. 282

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

de Francisco Costa

La casa se compromete á confeccionar sotanas, manteos igual que las extranjeras con un 20% más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550^a y 552, ESQ. VAZQUEZ

COCINAS SISTEMA MANZI

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y ARGENTINA

Esta no tiene rival por su bondad y economía, garantizada de un 50 por ciento en consumo de combustible y en prontoval del servicio, y es un aparato hecho especialmente para la más conveniencia y economía de una casa. En esta casa se hacen cocinas de todas dimensiones, tanto para hoteles, restaurantes y fondas con caldera á vapor. Visiten la casa.

CALLE CONSTITUYENTE 108 — Montevideo

Y CASA ESPECIAL EN TRAJETOS DE NIÑOS Y NIÑAS Y CONFECIONES DE SEÑORAS

De ANTONIO MARRI

Calle Agraciada 307 y 309 esq. Madrid

A una cuadra de la Iglesia de la Aguada

Sastrería y ropa hecha y fábrica de gorras por mayor y menor.

—ESPECIALIDAD EN SU TALLER DE MODISTERIA, ATENDIDO POR VEINTE OPERARIAS, BAJO LA COMPETENTE DIRECCIÓN DE RENOMBRADA PROFESORA.

VENDER BUENO Y BARATO, es el lema de la casa

Novedad en toda estación y positiva economía.—Se recomienda muy especialmente á las familias católicas visiten nuestro establecimiento.

EDIFICIO DE OFICIOS

todo el mundo contra mí... ella sola es la causa de que los campesinos me odien. Esta mañana cuando yo iba á buscar la chichería, me he alejado apenas veinte pasos y la vi visto que me estaba ya esperando por entre los zarzales. No sé, pero mis pareceres que esa mendiga ni jugaba una mala pasada... Si el burgomaestre viniera aquí y pretendiese ver al tío Juan! Tengo un testamento por el cual yo heredero universal, que es conocido de todos; pero ¿quién sabe lo que dirían al tío Juan? El cura sobre todo podría meterle otra cosa en la cabeza.

Esa idea lo hizo estremecer. Guardó un instante silencio, apoyando la frente en su mano, y después prosiguió:

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso! No nos decidimos aún; esto necesita reflexionar con madurez... Las yerbas del tío estarán ya cosechadas... pensemos seriamente en este proyecto. Se dice que valo más un enemigo prudente que un amigo torpe. Tal vez la mendiga caiga en el lazo sin darse cuenta.

Pisó á pesar, moviendo la cabza con descontento, al cabo de un instante la reflexión apareció por fin una sonrisa en sus labios.

—Qué idea, dijo; si tú ves bien ésta.

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso! No nos decidimos aún; esto necesita reflexionar con madurez... Las yerbas del tío estarán ya cosechadas... pensemos seriamente en este proyecto. Se dice que valo más un enemigo prudente que un amigo torpe. Tal vez la mendiga caiga en el lazo sin darse cuenta.

—Pisó á pesar, moviendo la cabza con descontento, al cabo de un instante la reflexión apareció por fin una sonrisa en sus labios.

—Qué idea, dijo; si tú ves bien ésta.

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es preciso que nadie se acuerde. Emplea ya á tener ideas muy singulares sobre lo que ha hecho, y luego no deje de ser peligroso!

—Esto me costaría muy caro; —el que promete paga, dicen los hechos, —y luego no deje de ser peligroso!

—A toda costa, es prec